

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA LIVING ENTERTAINMENT LIVINGCLUB S.A., CELEBRADA EL 30 DE
ABRIL DEL 2.020.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril del dos mil veinte, a las 9:00 A.M., en el local de la Compañía LIVING ENTERTAINMENT LIVINGCLUB S.A., ubicado en la ciudad de Guayaquil: Av. Guillermo Pareja Cdla. La Garzota Mz.33 S. 4-5, asisten los accionistas quienes representan las treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, en que se divide el capital suscrito y pagado de la compañía, en el número que a continuación se indica: el señor SALINAS CRUZ DUBERLEY, propietario de seis mil acciones, la señorita(a) COCA SUAREZ SADY YOKASTA, propietaria de seis mil acciones, la señorita(a) FRIAS SARABIA JANETH SUSANA; Representante Legal de la Compañía WORK & CONSTRUCTIONS WORKCONST S.A, propietaria de quince mil acciones, y la señorita(a) MARFA SARABIA LUCIA CRISTINA, propietaria de tres mil acciones; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Los accionistas deciden celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la señorita(a) COCA SUAREZ SADY YOKASTA, como Presidenta y actúa como Secretaria la señorita(a) MARFA SARABIA LUCIA CRISTINA; Gerente General, y, así mismo; por unanimidad acuerdan que esta junta tenga por objeto tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.019.

La Presidenta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionista, y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, esta junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del día, que se trata de la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.019. Una vez analizados los argumentos a favor y en contra de dichos Estados Financieros, la sala por unanimidad adopta la siguiente resolución: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2.019. Una vez que se ha resuelto favorablemente la aprobación de los Estados Financieros y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso a fin de que por secretaría se redacte el acta pertinente, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, con que se instaló originalmente. La Secretaria leyó el acta que antecede, la misma que fue puesta a consideración de la Presidenta y recibió su aprobación, pasando de inmediato a suscribirla, con lo cual se dio por terminada la sesión. ∅ Lucía Cristina Marfa Sarabia. ∅ Janeth Susana Frías Sarabia. ∅ Sady Yokasta Coca Suárez. ∅ Duberley Salinas Cruz.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la Compañía LIVING ENTERTAINMENT LIVINGCLUB S.A., al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 30 de Abril del Dos mil veinte.



Ø Sady Yokasta Coca Suarez
Presidente
c.c.0925646515



Ø Lucia Cristina Marfa Sarabia
Gerente General-Secretaria
c.c.0911556330



Ø Janeth Susana Frías Sarabia
Representante Legal
c.c.0911929057

WORK & CONSTRUCTIONS WORKCONST S.A.
RUC No. 0993026433001



Ø Duberley Salinas Cruz
Accionista
c.c.1752501120